



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 811.-

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL SEÑOR CARLOS MENELEO PEÑA DÍAZ, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES - MINISTERIO DEL INTERIOR.

Asunción, 1 de setiembre de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 598/2022 del 26 de agosto de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración dar por terminada la comisión de servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores del señor Carlos Meneleo Peña Díaz, funcionario de la Dirección General de Migraciones - Ministerio del Interior; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 731 del 25 de noviembre de 2021, se acepta la comisión del señor Carlos Meneleo Peña Díaz en el Ministerio de Relaciones Exteriores y se determina que preste servicios en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Málaga, Reino de España, a partir de 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que, por Nota CGP/MA/ESP/1/N° 398/2022 del 24 de agosto de 2022, el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Málaga, Reino de España, comunica la solicitud de término de la comisión presentada por el señor Carlos Meneleo Peña Díaz, funcionario de la Dirección General de Migraciones - Ministerio del Interior, a partir del 1 de setiembre de 2022.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminada la comisión de servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores del señor **Carlos Meneleo Peña Díaz**, funcionario de la Dirección General de Migraciones - Ministerio del Interior, a partir del 1 de setiembre de 2022.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____